

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 23 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 20 de septiembre de 2023.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Vicesuperintendente don Gabriel Huerta Torres, y, además, contó con la siguiente asistencia:

Comandante				don	Jorge Guevara U.,
Cuarto Comandante				“	Piero Tardito A.,
Tesorero General				“	Alejandro Aedo C.,
Intendente General				“	Germán Bouey O.,
Director Honorario				“	Alejandro Artigas M-L.,
“	“			“	Mario Banderas C.,
“	“			“	Luis Claviere C.,
Director	“	“	3 ^a .	“	Carlos Ayub A,
“	“	“	4 ^a .	“	Alonso Segeur L.,
“	“	“	5 ^a .	“	Mauricio Bernabó C.,
“	“	“	6 ^a .	“	Mario Hormazábal M.,
“	“	“	7 ^a .	“	Fernando Torres S.,
“	“	“	8 ^a .	“	Cristian Aracena A.,
“	“	“	9 ^a .	“	Camilo Torres V.,
“	“	“	10 ^a .	“	Miguel Scheid V.,
“	“	“	11 ^a .	“	Felipe Bacciarini G.,
“	“	“	13 ^a .	“	Luis Lufin C.,
“	“	“	14 ^a .	“	Andrés Márquez C.,
“	“	“	16 ^a .	“	Marcelo Stuart V.,
“	“	“	17 ^a .	“	Alexander Abarzúa Z.,
“	“	“	18 ^a .	“	Rodrigo Ready S.,
“	“	“	19 ^a .	“	Marcelo Hernández V.,
“	“	“	20 ^a .	“	Álvaro Lara A.,
“	“	“	21 ^a .	“	Félix Sarno M.,
Capitán	“	“	1 ^a .	“	Juan C. Subercaseaux C.,
“	“	“	15 ^a .	“	Andrés Montiel S.,

y el Secretario General infrascrito, Jerónimo Carcelén Pacheco.

El Secretario General excusó la inasistencia del Superintendente don Pablo Cortés De S., por razones de salud; del Segundo y Tercer Comandantes, señores Giorgio Tromben M. y Juan P. Slako G., respectivamente, por estar fuera del país en representación de la Institución; de los Directores Honorarios señores Próspero Bisquertt Z. y Erick Folch G., por motivos de salud; de los Directores de la 1^a, 15^a. y 22^a. Compañías, señores Felipe Claro S., Alberto Lama A. y Cristhian Bedwell G., respectivamente, todos reemplazados por los Capitanes. Además, las inasistencias de los Directores de la 2^a. 12^a. y 22^a. Compañías, señores Jorge Rojas C., Marcelo González R. y Cristhian Bedwell G., en cada caso. También excusó la inasistencia del Capitán de la 22^a. Compañía don Oscar Bahamondes R.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- CONDOLENCIAS.- El Vicesuperintendente transmitió las condolencias del Directorio a la 1^{a.}, 14^{a.}, 6^{a.} y 5^{a.} Compañías, por los sensibles decesos de los Voluntarios Honorarios señores Francisco J. Vouliemme Plaza de los Reyes (Q.E.P.D.), con Premio de Constancia por 40 años de servicios; Alan Mackenzie Haynes (Q.E.P.D.), Fundador, con Premio de Constancia por 15 años de servicios; Jorge Navarrete Palamara (Q.E.P.D.), Miembro Honorario, con Premio de Constancia por 70 años de servicios, y Jorge Desmadryl Villarino (Q.E.P.D.), Miembro Honorario, con Premio de Constancia por 65 años de servicios, respectivamente.

A solicitud del **Vicesuperintendente**, los Miembros del Directorio mantuvieron un minuto de silencio en homenaje a la memoria de estos fallecidos Voluntarios Honorarios.

Se incorporó a la Sesión el Director de la Quinta.

2°.- SALUDO A LOS MIEMBROS HONORARIOS SRES. JORGE GUEVARA TROMBERT Y ROLF STEIN PETERS.- El Vicesuperintendente manifestó que el Miembro Honorario señor Jorge Guevara T., “tío Nene” para algunos, era casado y tenía dos hijos. Industrial en el área estructuras metálicas. Nació el 17 de marzo de 1940. Se incorporó a la Institución Incorporación el 13 de julio de 1961, en la que se mantuvo hasta el 10 de octubre de 1967. Se reincorporó el 11 de octubre de 1974. Fue Teniente Primero, Segundo y Tercero, y en dos periodos Maquinista. Fundador y primer Instructor del Grupo de Rescate, base de todo lo que era rescate en el Cuerpo y en el país. Obtuvo el premio por el segundo lugar en asistencias a Actos obligatorios el año 1978. Cuadro de Honor en primer lugar de asistencia y premio Cesar Ercilla Olea (Mejor asistencias a Ejercicios) año 1980. Participó en el rescate del accidente ferroviario en Pelequén año 1987. El 11 de diciembre de 2017 recibió la más alta condecoración de la Sexta, Premio “Medalla de Hierro”, destinada a quienes han tenido destacada participación y servicios destacados en la Compañía. Era de la Cuarta Compañía de Bomberos de Puerto Montt desde el 12 de Octubre de 2000. Gran participante en todas las actividades de la Compañía, de un muy buen carácter y compañerismo, conocido por todos los jóvenes Voluntarios como el “Tío Nene.” El 6 de Diciembre de 1963, y con sólo cuatro meses de edad, inscribió en el Libro azul de la Sexta a su hijo Jorge Gustavo Guevara Ubilla, actual Comandante de la Institución. Hombre de mil batallas. El año 1958, haciendo su Servicio Militar, el Capitán de su Compañía sufrió la pérdida de su mochila con vestimenta y armamento al caer en Laguna del Inca, se tiró a la Laguna y logró recuperar todos los elementos y armamento. Ese año, el Ejército sufrió un siniestro en alta Cordillera, donde fallecieron

varios integrantes de esa Compañía y logró poner a salvo a varios de sus compañeros de Servicio Militar. Obtuvo el segundo lugar con la Medalla Bernardo O'Higgins, que otorga el Ejército de Chile. Aún hay huellas en su cuerpo de esa tragedia. En el Incendio donde cayeron varios Voluntarios, pudo rescatar a tres Sextinos de ese derrumbe.

Acto seguido, en medio de afectuosos aplausos, **el Vicesuperintendente** hizo entrega al Miembro Honorario, Voluntario Honorario de la Sexta señor Guevara Trombert, con Premio de Constancia por 55 años de servicios, del Diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido, junto al Director de la Compañía y al Comandante de la Institución.

Luego, **el Vicesuperintendente** manifestó que, con mucho agrado, saluda al Miembro Honorario, Voluntario Honorario de la 13ª. Compañía don Rolf Stein Peters. Nació el 3 de abril de 1948. Casado con doña Verónica Rivera, hija del Voluntario de la misma Compañía, ya fallecido, Osvaldo Rivera. Tenía dos hijos, Werner y Stefan. Su hermano Gunther también era Voluntario de la Compañía y su hermano Walter, de la 2ª. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa. Era empresario, Gerente General de Geoequipos S.A. Ingresó a la Decimotercera en julio de 1968, en la que se mantuvo hasta el mes de abril del año 1972. Se reincorporó a sus filas en mayo de 1972. Primer Instructor de la Brigada Juvenil, Ayudante, Teniente Primero, Intendente, Tesorero, Consejero de Disciplina, e Integrante de variadas Comisiones Empresario de larga data y había trabajado con muchos Voluntarios de la Compañía. Desde siempre había colaborado armando canchas de competencias de la Compañía e incluso para competencias de otros Cuerpos. Eterno jugador de Dudo los días lunes en la Compañía. Constante colaborador de todas las causas en forma anónima. Cuando ingresó a la Compañía, Werner y Stefan, sus dos hermanos mayores, ya eran Bomberos, así como también un primo muy cercano. Habría que dejar muy en alto el apellido Stein, ya con historia en la Compañía. Era así como desde el principio comenzó a destacarse en todas las actividades tanto bomberiles como sociales. Un hombre de metas e ideas claras, no solo se destaca por ser el primer instructor de nuestra brigada juvenil y eterno armador de canchas de competencia, también lo hacía por su constancia y disciplina en el trabajo, lo que lo había llevado al éxito empresarial que hoy gozaba. En su tiempo libre le gustaba jugar Dudo, pescar acompañado de Bomberos, jugar bridge, incluso en torneos internacionales. No cabe duda que Rolf había tenido una destacada trayectoria bomberil, pero, lo más destacable, era su tremenda calidad humana, que lo hacían una tremenda persona.

Acto seguido, en medio de afectuosos aplausos, **el Vicesuperintendente** hizo entrega al Miembro Honorario, Voluntario

Honorario de la Decimotercera señor Stein Peters, con Premio de Constancia por 55 años de servicios, del Diploma que testimoniaba el saludo Institucional por el premio obtenido, junto al Director de la Compañía.

Se incorporó a la Sesión el Director de la Cuarta.

3°.- ENTREGA DE LA “CONDECORACIÓN OBA AL SERVICIO DESTACADO”, A LOS EX SUPERINTENDENTES SRES. CRISTIÁN PÉREZ BENÍTEZ Y MARCO A CUMSILLE ELTIT.- El **Vicesuperintendente** manifestó que uno de los principales impulsores de la fundación de la Organización de Bomberos Americanos, OBA, fue el Cuerpo de Bomberos de Santiago, a través del Superintendente de aquel entonces, don Cristián Pérez Benítez, Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía. Con el correr del tiempo, la OBA había logrado reunir a una importante cantidad de Cuerpos de Bomberos, Voluntarios y rentados, consiguiendo a la fecha un importante avance. Don Cristián Pérez tuvo la visión de que nuestra Institución se incorporara a la OBA como Miembro Fundador. Por lo tanto, con mucho agrado le iba a hacer entrega del reconocimiento de esa Organización, a través de la “Condecoración OBA al Servicio Destacado”, a la vez, con los sinceros agradecimientos del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Acto seguido, en medio de afectuosos aplausos, **el Vicesuperintendente** hizo entrega al Miembro Honorario, Voluntario Honorario de la Quinta señor Pérez Benítez, de la “Condecoración OBA al Servicio Destacado”.

Continuó señalando que, también en la reciente Asamblea Anual de la OBA a la que concurrió el Superintendente, se distinguió con la misma Condecoración al ex Superintendente de nuestra Institución, Voluntario Honorario de la 18ª. Compañía don Marco A. Cumsille Eltit, quien durante su gestión en el cargo fue un gran promotor del acercamiento del Cuerpo con la OBA, lo que se concretó en acciones tales como la realización de variadas actividades académicas y cursos de capacitación. Este Directorio y el Cuerpo de Bomberos de Santiago se sumaban a este merecido reconocimiento, por el cometido que le cupo en la OBA mientras sirvió el cargo de Superintendente.

Luego, en medio de afectuosos aplausos, **el Vicesuperintendente** hizo entrega a Voluntario Honorario de la Decimoctava señor Cumsille Eltit, de la “Condecoración OBA al Servicio Destacado”.

4°.- ELECCIÓN DE CAPITÁN DE LA 9ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 7 del mes en curso, a través de la cual la 9ª. Compañía da cuenta que, el

día anterior, eligió como Capitán al Voluntario Honorario señor Waldo Ramos Sánchez.

Al archivo.

5°.- APROBACIÓN DE ACTAS.- Fueron aprobadas las siguientes Actas:

- Sesión Extraordinaria N° 13, del 30 de junio de 2023.
- Sesión Extraordinaria N° 15, del 28 de julio de 2023.
- Sesión Extraordinaria N° 16, del 31 de julio de 2023.
- Sesión Extraordinaria N° 17, del 7 de agosto de 2023.
- Sesión Extraordinaria N° 18, del 14 de agosto de 2023.

6°.- PROPUESTA DE PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conferir los Premios de Constancia que se indican:

<u>5 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Juan Pablo Müller Becker	15 ^a	50
José Miguel Figueroa Wielandt	19 ^a	1.517
Nicolás Eduardo Valenzuela Atala	19 ^a	811
Santiago Benjamín Edwards Grez	19 ^a	1.063
Felipe Ignacio Lucero Díaz	21 ^a	1.007
Jofran Agustín Barra Morales	22 ^a	1.940
Javier Ignacio Betancourt Cofre	22 ^a	121

<u>10 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Roberto Ignacio Leyton González	2 ^a	2.530
Guillermo Blanc Mendiberri	5 ^a	5
Pedro Echeverría Faz	5 ^a	7
Christian Patricio Casas Del Valle Peña	8 ^a	3.817
Felipe Andrés Riquelme Ávila	9 ^a	411
José Tomás León Soler	19 ^a	1.125
Luis Felipe López Uribe	19 ^a	1.285
Andrés Tomás Morales Burgos	20 ^a	1.400

<u>15 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Diego Andrés Hevia Pérez	5 ^a	158
Marcela Fabiola Díaz Caamaño	8 ^a	7
Cristián Andrés Barrientos García	13 ^a	76
Fernando Andrés Astorga Hernández	16 ^a	1.308

<u>20 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Álvaro Cesar Mardones Rodríguez	1 ^a	723
Domingo Wormull Ugarte	14 ^a	181
Sebastián Andrés Muñoz Olivares	19 ^a	809

<u>25 años</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
Cristian Edwards Gana	1 ^a	10
Sergio Patricio Espinoza Barrios	3 ^a	1.438
Andrés Ernesto Monardes Rodríguez	4 ^a	2.485
Luis Eduardo Villouta Arteaga	5 ^a	3.753
Rolando Enrique Penrú Campos	6 ^a	8.928
Roberto René Flores Verdejo	7 ^a	143

Diego Alberto Velásquez Medrano	10 ^a	6.281
Víctor Miguel Saldías Alvarado	17 ^a	581
30 años	Compañía	Sobrantes
Pablo Andrés Venegas Garrido	6 ^a	3.866
Alberto Christian Reeves Droguet	14 ^a	1.490
Carlos Guillermo Rojas Garretón	15 ^a	3.321
Luis Ernesto Cano Reveco	20 ^a	1.066
Cristóbal Pérez-Montt Díaz	20 ^a	395
35 años	Compañía	Sobrantes
Andrés Márquez Colodro	14 ^a	2.826
40 años	Compañía	Sobrantes
Ignacio Javier Alvear Ramírez	1 ^a	857
Jaime Eduardo Ramírez Parra	13 ^a	1.663
60 años	Compañía	Sobrantes
René Mourgues Bueno	3 ^a	468
Santiago Carlos Ferreiro Merino	22 ^a	4.357

El Secretario General señaló que, entre los premiados, figuraban Álvaro Mardones R., ex Capitán de la Primera; Cristián Edwards G., ex Secretario de la Primera; el ex Capitán de la Cuarta Andrés Monardes R.; el ex Comandante don Diego Velásquez M., el ex Director de la 20^a. Compañía don Luis Cano R.; el Director de la 14^a. Compañía don Andrés Márquez C., con Premio de Constancia por 35 años de servicios; y los Miembros Honorarios señores René Morgues B. y Santiago Ferreiro M., con Premio de Constancia por 60 años de servicios.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dieron por conferidos los Premios.

El Vicesuperintendente solicitó a los Directores de las Compañías que transmitieran el saludo del Directorio a todos los Voluntarios que en esta ocasión habían calificado Premios de Constancia. Felicitó cordialmente al Director de la Decimocuarta por el Premio que había calificado, el de 35 años.

7°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023.- El **Tesorero General**, presentó e informó las cuentas de Ingresos del Movimiento de Fondos del mes de agosto pasado, según:

MM\$: Millones de Pesos

ESTADO PRESUPUESTO A
AGOSTO 2023

AGOSTO			DESCRIPCIÓN	ACUM. AGOSTO			TOTAL	Ejecución Presupues to 77%
Real MM\$	Ppto MM\$	Var MM\$		Real MM\$	Ppto MM\$	Var MM\$	Ppto 2023 MM\$	
			INGRESOS GENERADOS POR CBS					
75	21	54	321010 INTERESES FINANCIEROS	678	167	511	250	271%
1	1	0	341010 INGRESOS VARIOS	27	8	19	12	228%
20	86	(66)	331030 ARRIENDO ESPACIO DE ANTENAS	267	258	9	318	84%
574	544	30	311010 CAMPAÑA ECONOMICA	4.609	4.481	128	6.608	70%
103	104	(1)	331020 ARRIENDO DE PROPIEDADES	832	798	34	1.225	68%
298	0	298	313050 APORTES DE CIAS	336	0	336	0	0%
1	0	0	341020 FUNCIONAMIENTO MUSEO	5	34	(28)	71	7%
0	0	0	331040 EXCEDENTE AS&P	0	0	0	0	0%
1.072	756	316	SUB-TOTAL	6.755	5.746	1.009	8.484	80%
			INGRESOS DE RENDICIÓN ESTATAL Y OTRAS FUENTES					
0	1.405	(1.405)	313020 PRESUPUESTO FISCAL	1.881	3.281	(1.399)	3.281	57%
0	0	0	313030 APORTES MUNICIPALES	532	244	288	252	211%
0	0	0	313060 APORTE JNB	34	0	34	0	0%
0	0	0	313060 APORTE CORE, GORE u Otros	0	0	0	0	0%
0	1	()	313040 APORTE PULLA CHILENA DE BEN.	6	5	1	7	78%
0	1.405	(1.405)	SUB-TOTAL	2.452	3.529	(1.077)	3.540	69%
1.072	2.162	(1.089)	TOTAL INGRESOS 2023	9.207	9.275	(68)	12.023	77%

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dieron por aprobados los Ingresos.

Luego, el **Tesorero General**, presentó e informó las cuentas de Egresos del Movimiento de Fondos del mes de agosto pasado, según:

AGOSTO			EGRESOS	ACUM. AGOSTO			TOTAL	Ejecución
Real	Ppto	Var	DESCRIPCION EGRESOS	Real	Ppto	Var	Ppto Sup. 2023	Real Comp./ Ppto 2023
MM\$	MM\$	MM\$		MM\$	MM\$	MM\$	MM\$	%
796	1.008	212	TOTAL GENERAL MM\$	6.595	9.744	3.149	13.230	50%
27	0	(27)	4110101 CONST/ADQ. CUARTELES Y OTROS	178	442	264	442	40%
14	16	1	4110102 MANT/REP.DE EDIF.Y CUARTELES	33	125	92	187	17%
0	60	60	4120101 ADQ.MAT.MAYOR Y PAGO DE COMPROM.	5	977	972	1.017	0%
42	33	(9)	4120102 MANTENCION MATERIAL MAYOR	224	222	(2)	337	67%
6	17	12	4130101 ADQUISICIÓN MATERIAL MENOR	99	418	318	484	21%
2	5	3	4130102 MANTENCIÓN MATERIAL MENOR	30	32	2	53	57%
8	8	(1)	4140101 ADQUISICION COM. Y ALARMAS	54	244	190	318	17%
3	0	(3)	4140102 VALORES POR CTA. DE COMPAÑIAS	12	0	(12)	0	0%
31	33	2	4140103 DEPTOS. OPERAC. TEC. DES.ORGANIZAC.	123	247	124	311	40%
0	0	(1)	4370112 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0	1	0	1	56%
13	2	(10)	4140114 INSUMOS DEPARTAMENTO MEDICO	18	27	9	39	47%
27	7	(20)	4370111 SALUD PREVENTIVA	33	81	48	83	40%
26	30	4	4140115 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	189	229	39	346	55%
4	5	1	4140116 REL. PUBLICAS, PREMIOS Y REVISTAS	88	101	13	127	70%
2	2	0	4140117 GASTOS BANDA CBS	15	26	11	35	43%
19	16	(3)	4140118 MUSEO INSTITUCIONAL	127	157	30	223	57%
5	5	0	4140119 CAMPO ENTRENAMIENTO CMHZ	38	53	15	79	49%
1	131	130	4140123 INVERSIONES CAMPO ENTRENAMIENTO	1	1.146	1.145	1.265	0%
0	0	0	4140120 PASAJES AEREOS	0	0	0	0	0%
13	15	2	4140121 VALORES COMPROMETIDOS	257	15	(242)	152	169%
0	0	0	4140122 INVERSIONES EN BIENES RAICES	595	0	(595)	0	0%
3	3	1	4140201 ADQUISICION SIST. COMPUTACIONALES	25	34	9	38	66%
0	27	27	4140202 MAT/REP.SIST. COMPUTACIONALES	14	146	132	190	7%
17	14	(3)	4140203 INV.REDES DE DATOS Y SIST. COMP.	53	155	101	316	17%
1	1	(1)	4140301 SERVICIOS TELEFONICOS	7	10	2	15	50%
15	14	(1)	4140302 MANT.ENLACE COMUNIC. Y DATOS	55	106	52	164	33%
17	32	15	4140401 CAPACITACION VOLUNTARIOS	87	129	42	150	58%
0	1	1	4140402 CAPCIT. PERSONAL RENTADO	0	5	5	8	0%
137	156	19	4140500 REMUNERACIONES	1.116	1.265	149	1.909	58%
11	15	4	4140506 OTRAS REMUNERACIONES Y LEYES SOC.	190	221	31	327	58%
16	7	(9)	4140507 BENEFICIOS PERSONAL RENTADO	67	114	47	199	34%
2	4	2	4150508 FINIQUITOS	38	33	(5)	50	76%
73	64	(9)	4150101 GASTOS CAMPAÑA ECONOMICA	511	529	17	785	65%
211	218	7	4150102 PARTICIP. DE CIAS.CAMPAÑA ECON.	1.780	1.848	68	2.698	66%
0	0	0	4150103 SUBVENCIONES COMPAÑIAS	66	66	(1)	131	50%
10	23	13	4150104 PARTIC.CIAS. ARRIENDO ESP. ANTENAS	62	72	10	90	69%
0	0	0	4370102 GASTOS FINES ESPECIFICOS	0	0	0	0	0%
10	8	(2)	4370104 GASTOS GENERALES	79	69	(10)	104	75%
1	0	(1)	4370105 GASTOS OBA	12	2	(10)	2	626%
0	2	2	4370106 SEGUROS	165	182	17	182	91%
0	2	2	4370107 MUTUAL VOLUNTARIOS	0	13	13	20	0%
15	17	2	4370109 ASESORIAS EXTERNAS	59	82	22	173	34%
15	15	0	4370110 SERVICIOS EXTERNOS	87	120	33	182	48%

24	EGRESOS PROVISIONES 2022			857			1.667
----	--------------------------	--	--	-----	--	--	-------

RESUMEN PRESUPUESTO

1.072	2.162	(1.089)	TOTAL INGRESOS 2023	9.207	9.275	(68)	12.023
-------	-------	---------	----------------------------	-------	-------	------	--------

FINANCIAMIENTO DEFICIT AÑO 2023

		0	EXCEDENTE AÑO 2020			0	635
		0	EXCEDENTE PROVISIONES AÑO 2020			0	300
		0	EXCEDENTE AÑO 2021			0	198

796	1.008	212	TOTAL EGRESOS 2023	6.595	9.744	3.149	13.230
-----	-------	-----	---------------------------	-------	-------	-------	--------

RECLASIFICACIÓN FONDO DE RESERVA

42	42	0	INCREMENTO FONDO DE RESERVA	333	333	0	500
----	----	---	------------------------------------	-----	-----	---	-----

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dieron por aprobados los Egresos.

Por último, **el Tesorero General** se refirió al análisis de fondos y usos (Fondos Mutuos y Otros), disponibles al mes de agosto de 2023, según:

ANALISIS DE FONDOS Y USOS (FONDOS MUTUOS Y OTROS)
DISPONIBLES AL 31 DE AGOSTO DE 2023
(MM\$) MILLONES

FONDOS DE MANIOBRAS	TOTAL RECURSOS	PARTIDAS COMPROMETIDA S	SALDO FONDOS
-	<u>MM\$</u>	<u>MM\$</u>	<u>MM\$</u>
SALDOS CTAS. CTES	1.031		
FF.MM. FONDO MANIOBRA OPERACIONAL	478	(578)	931
APORTE ADICIONAL BX-10 (pendiente compra US\$)	156	(156)	0
FF.MM. PROVISIONES OC 2020	16	(16)	0
FF.MM. PROVISIONES OC 2021	7	(7)	0
FF.MM. PROVISIONES OC 2022	811	(811)	0
FF.MM. OTRAS PROVISIONES (Anexo Provisiones)	100	(100)	0
TOTALES MONEDA NACIONAL MM\$	2.599	(1.667)	931
FONDOS MUTUOS MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
- FONDOS MONEDA EXTRANJERA US\$	-	-	-
FONDOS PARA PROYECTOS TECNOLÓGICOS EN US\$	585		585
FONDOS PARA PROYECTO CASA DE FUEGO EN US\$	1.232	(1.232)	-
PROVISIÓN 2021 M.MAYOR BX16 EN US\$	464	(464)	-
PROVISIÓN 2021 M.MAYOR AMBULANCIA EN US\$	106	(106)	-
FONDOS PARA PROYECTO H17 DAP EN US\$	1.116	(1.116)	-
PARA PROYECTO BX10 EN US\$	503	(503)	-
TOTALES MONEDA EXTRANJERA MUS\$	4.006	(3.421)	585
FONDO PARA PROYECTOS H4 DAP EN EURO M\$	372	(372)	-
TOTALES MONEDA EXTRANJERA EURO M\$	372	(372)	-
TOTALES M/E A PESOS MM\$	3.765	(3.077)	688

TOTAL FONDOS DE MANIOBRA MM\$	6.363	(4.745)	1.619
--------------------------------------	--------------	----------------	--------------

**No implica
excedente.**

FONDOS DE RESERVA	TOTAL RECURSOS	PARTIDAS COMPROMETIDAS	SALDO FONDOS
	<u>MM\$</u>	<u>MM\$</u>	<u>MM\$</u>
OTRAS INVERSIONES FFMM			
FONDO DE RESERVA EMERGENCIA (UF25.000)	903		903
HOGAR DEL BOMBERO	76		76
FF.MM. POR VENTA DE MELIPILLA	173		173
FF.MM. POR VENTA DE ZENTENO	1.061		1.061
FONDO DE RESERVA OPERACIONAL CL\$	4.780		4.780
TOTAL RECURSOS F. RESERVA MM\$	6.993	0	6.993

Se tomó conocimiento.

8°.- PROPOSICIÓN DE SUPLEMENTACIONES PRESUPUESTARIAS

2023.- Se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta, el proyecto de Suplementaciones Presupuestarias 2023 propuesto por el Consejo de Oficiales Generales, a través del Tesorero General que las dio a conocer pormenorizadamente. Estas suplementaciones no implementaban las cuentas de Egresos en términos reales, ya que las cuentas de Egresos que crecían eran cuentas que venían acompañadas de los correspondientes Ingresos, lo que originaba menores gastos por \$300.000.000.-

El Vicesuperintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales se había comprometido para revisar, durante los próximos meses, octubre o noviembre, la ejecución presupuestaria 2023, por cuanto era sabido que el Presupuesto Institucional había aumentado año a año y cada vez resultaba más difícil cumplir con una ejecución presupuestaria del 100%, por diversas razones. En razón de esto, en varias oportunidades había sido necesario provisionar dineros de un año para otro. El próximo *forecast* permitirá saber en cuánto más se podrían reducir los gastos de este año. Agregó que, durante los próximos días, ese Consejo comenzará a elaborar el Proyecto de presupuesto para el año 2024, alineado con estas suplementaciones. Se generará un presupuesto de “base cero”, es decir, no se va a ocupar como base el presupuesto 2023, pero sí enfocado a los gastos fijos, a los compromisos por compra de Material Mayor y a las otras que se debían realizar en algunos Cuarteles, pero sin dejar de lado los demás Departamentos de la Comandancia.

Ofreció la palabra.

El Director de la Quinta, sobre los Ingresos, consultó si había riesgo de que los mil cuatrocientos cinco millones que no le habían sido entregados al Cuerpo, por aporte fiscal, se atrasaran hasta el año próximo.

El Vicesuperintendente agradeció la intervención del Director de la Quinta.

El Tesorero General señaló que podría considerarse como habitual cierto atraso, pero lo que no era costumbre era que el atraso fuera de un año para otro. Estimaba que ese aporte estaría en poder del Cuerpo en el mes de octubre próximo.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dieron por aprobadas las suplementaciones a los Ingresos 2023.

En cuanto a los Egresos, **el Director de la 18ª. Compañía** sugirió que, en lo sucesivo, en la presentación se coloque una columna adicional con la suplementación en cada línea para ver las diferencias reales, y un cuadro resumen con los Ingresos y Egresos.

El Vicesuperintendente manifestó que se considerarán las recomendaciones del Director de la Decimoctava.

El Director de la 9ª. Compañía manifestó que le llamaba la atención que estuviese consignado que, en lo que restaba del año, se invertirán mil trescientos millones en el Campo de Entrenamiento Bomberil, por cuanto a la fecha no se había gastado lo que estaba considerado. Si eso se aprobaba como estaba, quedará como provisión para el 2024. Entonces, preguntaba por qué no regularizarlo hoy?

El Vicesuperintendente agradeció la intervención del Director de la Novena.

El Vicesuperintendente expresó que se revisará lo señalado por el Director de la Novena. Esto estaba referido a la Casa de Fuego, situación que se había explicado en anteriores Sesiones. Próximamente se sabrá si este proyecto podrá concretarse éste o el año próximo.

El Director de la Quinta señaló que se iba a referir a lo mismo que había planteado el Director de la Novena, ya que se trataba de un elevado monto que no se alcanzará a gastar durante el presente año.

El Vicesuperintendente agradeció la intervención del Director de la 5ª. Compañía.

El Director Honorario don Alejandro Artigas indicó que, por lo general, estas suplementaciones se habían llevado a efecto una vez concluida la ejecución presupuestaria. Entonces, consultaba por qué se estaban realizando ahora si restaba un trimestre para finalizar el año? Habitualmente se hacían en el mes de enero del año siguiente, y, a veces, en el mes de marzo, dependiendo de las contabilidades del caso. Por lo tanto, no sabía si había alguna razón específica para efectuarlas en esta fecha.

El Vicesuperintendente expresó que esta metodología era para representar de mejor forma la ejecución de los gastos. Generalmente eran tres suplementaciones al año para enfocarse bien en la ejecución presupuestaria y en los proyectos en desarrollo. Por ejemplo, sobre la Casa de Fuego habrá que pronunciarse en definitiva en el último *forecast* que se realice.

El Tesorero General señaló que lo ideal era efectuar una suplementación en el mes de julio y, la otra, en enero del año siguiente, una vez cerrado el mes de diciembre del año anterior. Este año, agregó, en el mes de marzo, con el objeto de adquirir BX10, fue necesario suplementar el presupuesto ya que se estaba comprando con provisiones del año 2021 y hubo que liberarlas para hacer uso de recursos del 2023.

El Vicesuperintendente manifestó que estas herramientas también permitían un mejor control de los gastos. Porque el presupuesto del Cuerpo era muy alto. Creía que esta herramienta continuará siendo utilizada para ser más riguroso en el control de los gastos.

El Director Honorario don Alejandro Artigas sugirió que esta presentación fuera considerada una anticipación a lo que se hará, ya que no debería implicar mayores gastos en algunas partidas. Por ejemplo, le parecía que el tema de la OBA tenía un incremento extraordinario y no sabía si esto había “pasado” por el Directorio. Agregó, que una suplementación presupuestaria no debía llevarnos a confusión en cuanto a que algunas de esas cosas debían pasar por el Directorio para que sean aprobadas, ya sea “hacia arriba o hacia abajo.” Podría ser que sobre una suplementación presupuestaria, por ejemplo en capacitación, se diga que como no se alcanzará a hacer se gastarán \$40.000.000.- de \$360.000.- Por ejemplo, el Gerente de Marketing no podía reducir su presupuesto para ahorrarle plata a la empresa. El Director de Educación no podía disminuir su presupuesto para ahorrar dinero, porque eran fondos que se le entregaban para que hiciera su tarea. Agregó, que tal vez no había sido muy claro en la idea que deseaba expresar. Señaló que en la forma en que se estaban presentando las suplementaciones no debería implicar una autorización de \$12.399.834.- a la fecha y de \$91.468.756 al cierre 2023,

en la cuenta Gastos OBA, porque no sabía si las cifras estaban o no autorizadas. Agregó, que para entender mejor las suplementaciones era recomendable que estuviesen acompañadas de una columna con el presupuesto original aprobado en enero y el porcentaje de desviación.

El Vicesuperintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean.

El Tesorero General manifestó que recogía el punto del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean, y señaló que las cuentas eran las mismas que se aprobaron en el mes de enero, salvo la de Adquisición de Material Mayor, que se suplementó en el mes de marzo. Agregó, a modo informativo, que se estaban generando algunos lineamientos para los Presupuestos 2024/2025, cuya base será la Adquisición de Material Mayor y Adquisición y Construcción de Cuarteles y Otros, con el objeto de concretar en 3 años aquellos proyectos que estaban en carpeta, por lo cual habrá que indexar, aproximadamente, mil millones de pesos anuales en cada presupuesto y ajustar varias cuentas, aquellas que habían sido “más generosas.”

El Vicesuperintendente expresó que en aquellas cuentas que se estaba suplementando con mayor cantidad de dinero, se justificaban con menores gastos en otras cuentas.

Ofreció la palabra.

Se retiró de la Sesión el Director de la 15ª. Compañía.

El Director de la 14ª. Compañía manifestó que había un incremento importante en el gasto de la OBA. Consultaba la razón de eso.

El Vicesuperintendente informó que tendrá lugar una actividad que el Cuerpo se comprometió a llevar a efecto en el mes de noviembre de 2023, la “Copa OBA”, cuyo gasto no fue presupuestado en su oportunidad. Lo que se estaba suplementando era el gasto que significará esta Copa internacional, producción que se estaba licitando. Por lo tanto, será necesario dejar de realizar algunas otras actividades.

El Director de la Decimocuarta expresó que le parecía elevada la suma de \$70.000.000.-

El Vicesuperintendente indicó que esto se estaba licitando con los ítems que la Institución consideró prudentes, pero, por ejemplo, no estaba considerado el alojamiento de las delegaciones extranjeras, por lo cual en este sentido se solicitará la colaboración de las Compañías. Tampoco estaba considerado el traslado de las delegaciones.

El Director de la Decimocuarta consultó si se habían buscado auspiciadores.

El Vicesuperintendente manifestó que los auspiciadores que estaban involucrados en esto, lo eran de la OBA, con la cual ya tenían compromisos adquiridos. Sin embargo, se estaba explorando esta posibilidad.

El Director de la 10ª. Compañía señaló que le preocupaba el presupuesto por la producción de la Competencia misma ya que, de acuerdo a su experiencia, bajo ningún punto de vista podría alcanzar el monto señalado, que era muy elevado. Sería conveniente revisar los ítems considerados en el presupuesto.

El Vicesuperintendente manifestó no había ningún inconveniente en que el Director de la Décima revisara el presupuesto con el Comandante o con el Intendente General.

El Director de la 9ª. Compañía expresó que no le quedaba claro si al aprobar esta suplementación, implícitamente se estaría aprobando que se gastara este dinero. Consultaba si el Directorio tenía que decir algo sobre este compromiso o sólo estaba tomando conocimiento de una decisión del Consejo de Oficiales Generales.

El Vicesuperintendente señaló que se podían realizar aportes sobre el tema.

El Director de la Novena precisó que se estaba refiriendo a la aprobación del gasto, no a los detalles. Es decir, si el Directorio debía aprobar el gasto de los \$90.000.000.- o solamente tomar conocimiento. Esa era su pregunta. Algo había dado a entender el Director Honorario don Alejandro Artigas. Por lo anterior, deseaba que sobre esto quedara claridad.

El Vicesuperintendente agradeció la intervención del Director de la Novena. Manifestó que lo que se estaba solicitando era que se aprobara esta suplementación, completa. Los gastos incorporados, en general, los veía el Consejo de Oficiales Generales. No obstante esto, en lo particular, si el Directorio consideraba importante conocer el proceso de licitación de la competencia y del por qué se estaba suplementando el gasto de la OBA, no había ningún problema en que así fuera. Lo que se estaba requiriendo era la aprobación de toda la suplementación.

El Director Honorario don Alejandro Artigas indicó que ese era el punto al que se había referido en su intervención anterior. Estaba cierto

que el Consejo de Oficiales Generales tenía facultades para administrar el Cuerpo. Pero no era menos cierto que era el Directorio el que aprobaba el presupuesto inicial. No estaba cuestionando el tema de la OBA porque no sabía en qué consistía y tampoco estaba cuestionando los gastos en términos generales porque había algo más de dos mil millones que no se había gastado o que iban a quedar en la caja. Lo que sostenía, agregó, era que sobre cosas como ésta u otras, el Directorio debía estar informado de qué se trataban, pero más que por la vía de una suplementación. Hoy, el Directorio se veía enfrentado a aprobar algo que tal vez ameritaba una explicación, una información mayor. Ahora el Directorio se estaba enterando de una actividad que tendrá lugar en el mes próximo.

El Vicesuperintendente agradeció la intervención del Director Honorario don Alejandro Artigas. Agregó, que el tema se traerá al Directorio en forma más detallada cuando finalice el proceso de licitación, para que el Directorio se pronuncie sobre ésta o cualquier otra materia.

El Director de la 18ª. Compañía consultó por qué no se ajustaba el presupuesto al final del período, como se procedía antiguamente cuando había variaciones presupuestarias. Agregó que, en el caso de la OBA, ya se había gastado más que lo presupuestado, \$10.000.000.-, lo que era un problema, es decir, el Consejo de Oficiales General procedió conforme al uso de sus facultades, pero en estricto rigor sin la autorización del Directorio. Y ahora se requería la autorización para gastar otros \$80.000.000.-, gasto que, al parecer, ya estaba comprometido. Por lo tanto, si no se aprobara esta suplementación se caería en una falta respecto de lo que debía ser una adecuada administración. En las demás cuentas no había problema porque no había ninguna excedida. Había que ser claro en este sentido porque a las Compañías se les revisaba con mucha estrictez y acá se estaba viendo un desvío de dinero de, al menos, \$10.000.000.-

El Vicesuperintendente agradeció la intervención del Director de la Decimoctava.

El Director de la 21ª. Compañía manifestó que más que un problema de plata, consideraba que se trataba de errores, y también veía la situación como la había planteado el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean. Consideraba que así como se requería la autorización del Directorio para efectuar un Ejercicio General, con mayor razón para realizar una competencia internacional. Y esto a su juicio fue un error porque oportunamente no se procedió como correspondía. Tenía entendido que ya había un ofrecimiento de la Institución para organizar esta competencia, lo cual tenía al Cuerpo atado de manos, y ya casi se estaba obligado a autorizar la competencia y la suplementación solicitada.

El Vicesuperintendente agradeció la intervención del Director de la Vigésimoprimerá. Preciso que si el Directorio lo requería, en una próxima Sesión se aportarían más antecedentes sobre la Copa OBA.

El Director de la 13ª. Compañía señaló que entendía que era el Consejo de Oficiales Generales el organismo que ejecutaba el presupuesto principalmente. Agregó, que así como en el presupuesto de la OBA había un exceso, había otras partidas que se estaban reduciendo, dada la forma como se había comportado el presupuesto. Además, el presupuesto inicial arrojaba un déficit de mil doscientos millones. Con los ajustes presentados la situación era mejor, pero perjudicada igualmente por los \$90.000.000.- para la OBA. Consideraba que lo que había que definir era la autoridad que tenía cada estamento para adoptar esas decisiones administrativas, como por ejemplo que el presupuesto de gastos de la OBA aumente a \$90.000.000.- en desmedro de otro que podía caer en la administración de ese Consejo, y se proponga al Directorio su autorización. Sí había que establecer reglamentariamente si se tenía la potestad para hacerlo después, porque se había señalado que en ocasiones las suplementaciones se efectuaban en marzo. Lo que se estaba planteando era un ajuste presupuestario que deje al Cuerpo en una menor posición que la inicial, en razón del comportamiento del presupuesto y de los compromisos del Consejo de Oficiales Generales. Luego habrá que establecer si se estaba o no de acuerdo con las decisiones propuestas.

El Vicesuperintendente agradeció la intervención del Director de la Decimotercera.

El Vicesuperintendente expresó que, efectivamente, se trataba de un ajuste a la ejecución presupuestaria. Se estaba traspasando dinero de una cuenta a otra, pero no se estaba gastando más dinero. Había preocupación para que el presupuesto se mantenga como fue aprobado inicialmente, y los ingresos que aumentaban estaban “neteados”, como por ejemplo el aporte de la Municipalidad de Lo Barnechea se neteaba con el egreso, de tal forma que el presupuesto original no tenga variación. A la fecha, agregó, la ejecución presupuestaria alcanzaba al 50% y al finalizar el año se generarán excedentes porque habrá actividades que no se podrán ejecutar, por diversas razones.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que puso un ejemplo, pero no para generar una legítima preocupación del Directorio. Agregó, que había que separar lo que eran las suplementaciones y la OBA, respecto del tema reglamentario. Agregó, que el art. 23°, inciso 20° del Reglamento General establecía: *“Corresponderá en especial al Directorio: Acordar, con cargo a una mayor o nueva entrada, previo informe del Consejo de Oficiales Generales,*

gastos fuera del presupuesto. No podrá omitirse el trámite de informe. La regla de los dos incisos anteriores se aplicará también en caso que por excepción se propusiere subvencionar a una Compañía en forma extraordinaria y con un fin determinado, con cargo a fondos del Cuerpo.” Por lo tanto, la primera consulta era si el tema de la OBA estaba considerado en el presupuesto aprobado inicialmente. No lo sabía. En consecuencia, lo que estaba planteando era el cumplimiento de esta norma. Aún cuando se disponga de recursos extraordinarios, no se podía por sí sólo trasvasijar fondos de una cuenta a otra sin autorización del Directorio. Deseaba prevenir esto y era fácil de solucionar: traerlo al Directorio cuando corresponda.

El Vicesuperintendente consultó si ese “cuando corresponda” se refería a una próxima Sesión de Directorio. Agregó, que de lo que estaba escrito en el Reglamento General podría entender que las suplementaciones presentadas por el Tesorero General ya pasaron por el Consejo de Oficiales Generales, de tal forma que el presupuesto no se modificaba. Señaló que el Consejo de Oficiales Generales, por diversas razones, de cada cuenta movía recursos que necesitaba gastar, restando de otros que se había determinando no hacer. A eso obedecía esta propuesta de suplementación. Si le parecía al Directorio la propuesta se traería con más antecedentes a una próxima Sesión de Directorio.

El Tesorero General señaló que el Director Honorario don Alejandro Artigas tenía toda la razón en relación a la disposición que había indicado. Agregó, que lo que se estaba proponiendo era aprobar esta suplementación presupuestaria, que al menos desde que estaba en el cargo se efectuaban una o dos al año. Lo mismo que en el período de su antecesor. Lo que se aprobaría sería la modificación del presupuesto dado el avance que se llevaba a esta fecha. En esta suplementación había cuentas de algunos ejercicios que no estaban incorporadas en el presupuesto inicial, como por ejemplo la Copa OBA y parte de las actividades de los 160 años. Cuando respecto de esto último se informó al Directorio, se indicó que cuando la Comisión ad hoc tuviese valorizada las actividades informaría al Directorio. No obstante lo anterior, se agregaron estos dos eventos que no estaban incluidos en el presupuesto inicial. Entonces, por una línea iba la modificación del presupuesto y, por otra, esas dos actividades. Agregó, que el proyecto de suplementaciones también había pasado por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

El Vicesuperintendente agradeció la intervención del Tesorero General.

El Director de la 9ª. Compañía expresó que, sin el ánimo de generar polémica o una controversia con el Tesorero General, deseaba

aclarar que la suplementación se realizaba a fin de año con el objeto de cerrar el ejercicio. Por otra parte, lo que se denominaba Forecast, pronóstico en español, obedecía a que en la Tesorería del Voluntario Guillermo Pinto el Directorio le solicitó que informara cuáles eran las tendencias del presupuesto para el año con el objeto de adoptar las acciones que correspondieran, y eso era muy distinto a aprobar una suplementación. Por eso se debía precisar si se estaba aprobando la suplementación, el sobregiro de una cuenta en particular, o se estaba tomando conocimiento de la tendencia del presupuesto.

El Vicesuperintendente agradeció la intervención del Director de la 9ª. Compañía. Manifestó que, si le parecía al Directorio, en una próxima Sesión se traería este pronóstico con los antecedentes que correspondan, para su conocimiento; en tanto que el Consejo de Oficiales Generales propondría las suplementaciones del caso en el mes pertinente.

El Director de la 18ª. Compañía consultó si esto estaba o no aprobado.

El Vicesuperintendente precisó que esto no estaba aprobado y que se traería en una próxima Sesión de Directorio.

El Tesorero General señaló se iba a referir a las consecuencias que tendría el no aprobar la suplementación. Agregó, que el Director de la 18ª. Compañía había señalado que ya había algunas cuentas sin presupuesto, por ejemplo, Viajes OBA. Por lo tanto, si se produjera algún requerimiento, la Tesorería General estaría imposibilitada de generar un egreso en cuentas que no dispongan de fondos.

El Director de la 18ª. Compañía manifestó que estaba de acuerdo con lo señalado por el Tesorero General, porque eso sería lo que pasaría. Agregó, que cuando se modificaba, se suplementaba el presupuesto, el Consejo de Oficiales Generales quedaba facultado para ejecutarlo por sobre el límite anterior, es decir, se definía un nuevo límite. Si la suplementación no se aprobaba, dicho Consejo no podrá aprobar gastos en cuentas que ya estén excedidas en sus límites. Esto debía quedar claro. Y esto era lo que en el fondo planteaba el Director Honorario don Alejandro Artigas.

El Director de la 11ª. Compañía manifestó que recogía las palabras de los Directores de la 9ª. y 18ª. Compañías, del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean y del Tesorero General, y le causaban una gran inquietud, porque consideraba que este proceso había sido poco riguroso. Si se consideraba la disposición a que se había referido el Director Honorario don Alejandro Artigas, habría una falta al Reglamento General

por parte del Consejo de Oficiales Generales por haber gastado más dinero en ese ítem presupuestado que el que estaba autorizado. Estimaba si el Directorio aprobaba la suplementación estaría avalando esta falta. Lo que había que hacer era regularizar la situación previa a la suplementación. Efectivamente era una dificultad para la Institución no aprobar esta suplementación, atendido que suponía que ya había gastos comprometidos y a que también estaba involucrada la imagen del Cuerpo. No deseaba pasar por alto la falta del Consejo de Oficiales Generales, aunque sin el ánimo de haber incurrido en ella.

El Vicesuperintendente agradeció la intervención del Director de la 11ª. Compañía. Precisó que las suplementaciones se efectuaban precisamente cuando en las cuentas se gastaba más que lo presupuestado.

El Director de la 5ª. Compañía señaló que consideraba que todos estaban de acuerdo en que como se estaba gastando más en una cuenta, el tema debió haber llegado antes al Directorio, por lo cual procedía la suplementación. En consecuencia, sugería que, en lo sucesivo, en cuanto se sepa que un ítem será sobrepasado, se proponga la suplementación al Directorio.

El Vicesuperintendente señaló que se revisará la situación. Por lo tanto, reiteraba que, si le parecía al Directorio, en una próxima Sesión se traería este pronóstico con los antecedentes que correspondan, lo más rápido posible.

Así se acordó.

9°.- PROYECTO DE ACUERDO DEL DIRECTORIO DE CARÁCTER PERMANENTE SOBRE SESIONES TELEMÁTICAS.- **El Vicesuperintendente** manifestó que ofrecía la palabra al Secretario General para que se refiriera a esta materia.

El Secretario General señaló que se había enviado a los Miembros del Directorio la propuesta de Acuerdo de Carácter Permanente relativo a la participación en forma telemática en Sesiones de órganos colegiados. Agregó, que se estaba retomando el tema con el objeto de establecer qué beneficios post pandemia dejó esta práctica. Frente a una primera presentación, señaló, se pronunció la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, pero sí se enviará la presentación a la Comisión de Asuntos Reglamentarios y se solicitará a los Miembros del Directorio sus comentarios. Esto era importante porque cada Compañía vivió el proceso de manera diferente e hizo uso de la herramienta de distinta forma. Agregó, que no se pretendía resolver esto en la presente Sesión, pero se esperaban comentario en la Sesión o por escrito a la Secretaría General.

En seguida, señalo que el Proyecto de Acuerdo era del siguiente tenor:

El presente Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente tiene por objeto regular la participación telemática en las Sesiones realizadas por los distintos órganos colegiados del Cuerpo, atendiendo que la realización de dichas Sesiones por esta vía ha demostrado tener algunas ventajas que permiten, en algunos casos, una mayor participación de sus integrantes y que el Reglamento General no las proscribiera.

1.- Modalidades. Sin perjuicio que las Sesiones de los órganos colegiados del Cuerpo, por regla general, deberán realizarse en forma presencial, se autoriza su realización de manera híbrida o de manera completamente telemática, en aquellos casos previstos en el presente Acuerdo, y cumpliendo los requisitos dispuestos para ello.

2. Regulación específica para distintos órganos. Las Sesiones del Directorio se realizarán siempre de manera presencial. Excepcionalmente, el Superintendente, o quien presida la Sesión, podrá autorizar la participación telemática de aquellos Miembros del Directorio que se encuentren fuera de la ciudad o impedidos de asistir por razones médicas.

Las Sesiones de las Comisiones del Directorio, sean éstas permanentes, especiales o transitorias, podrán realizarse de forma presencial, híbrida o telemática, según determine quien presida la Comisión.

Las Sesiones del Consejo de Oficiales Generales podrán realizarse de manera presencial, telemática o híbrida si sólo se tratarán asuntos administrativos. Si se tratarán materias disciplinarias la Sesión solo podrá realizarse de manera presencial.

Las Sesiones del Consejo Superior de Disciplina sólo podrán realizarse de manera presencial.

Las Sesiones de Compañía podrán realizarse de manera presencial o híbrida, a elección del Director de la Compañía. Sin perjuicio de lo anterior, quien presida la Sesión de Compañía deberá estar presente de forma presencial.

Las Sesiones de las Juntas de Oficiales y Consejos de Administración de las Compañías se regirán por lo dispuesto para las Sesiones del Consejo de Oficiales Generales. Las Sesiones de los Consejos de Disciplina de las Compañías se regirán por lo dispuesto para las Sesiones del Consejo Superior de Disciplina.

3. Limitaciones a la participación telemática. En aquellas Sesiones en que se estipule que la participación podrá ser de manera híbrida, no podrá prohibirse o limitarse la participación de quién quiera hacerlo de manera telemática bajo ningún pretexto, salvo en el caso de las Sesiones de Compañía, en que el Director de la Compañía podrá establecer requisitos para participar de esta manera, cómo, por ejemplo, residir fuera de Santiago, contar con premio de 50 años, o estar impedido de participar presencialmente por enfermedad.

En el caso de las Sesiones de Compañía en que se establezca algún requisito para la participación telemática, el Voluntario que desee acogerse a esta modalidad deberá comunicarlo con una anticipación de a lo menos 24 horas al Secretario de la misma, en su caso, para la adopción de las medidas que permitan la conexión.

4. Participación personal. Quienes deban participar en forma telemática, deberán conectarse a la Sesión correspondiente de manera personal y no será permitido que se haga uso de una conexión por más de una persona.

Durante las Sesiones, los asistentes conectados por vía telemática deberán observar una conducta acorde con la dignidad de ese tipo de Sesiones, debiendo mantener su micrófono apagado y la cámara encendida, salvo cuando se le dé la palabra, y abstenerse de ingerir alimentos, alcohol o conectarse desde lugares inadecuados.

Aquellos Voluntarios que participen telemáticamente tendrán siempre derecho a voz y voto en las Sesiones, en las mismas condiciones que aquellos que se encuentren presencialmente.

Quien presida la Sesión, y el Secretario de la misma, deberán disponer las medidas para asegurar que la votación de quienes participan telemáticamente cumpla con los principios de participación y reserva del voto, en las mismas condiciones de aquellos que hayan asistido presencialmente.

5. Reglas generales para la realización de sesiones híbridas o telemáticas. Para el desarrollo de las Sesiones que se lleven a cabo en forma telemática o híbrida se deberá utilizar alguna de las plataformas que permita efectuar votaciones con el debido resguardo del secreto del voto en los casos que así lo exige el Reglamento General.

Las Sesiones telemáticas o mixtas podrán ser grabadas y si así se hace se deberá mantener el registro de éstas hasta noventa días contados desde su realización. En ningún caso la grabación de las Sesiones reemplazará la obligación de redactar las Actas respectivas, cuando ello sea procedente,

debiendo dejarse constancia en el Acta de quienes asistieron presencialmente y de quienes lo hicieron en forma telemática.

Para este tipo de Sesiones son aplicables las mismas disposiciones de reserva establecidas en el Reglamento General.

Cada asistente conectado a una Sesión por medios telemáticos deberá configurar su equipo de manera tal que aparezca su cargo o en su defecto su nombre y apellido claramente expresados, sin que esté permitido poner sobrenombres u otras expresiones. En caso de no poder hacerlo, quien presida la Sesión quedará facultado para disponer las medidas que permitan que en la conexión aparezca el nombre y cargo del Voluntario, de acuerdo a lo señalado.

Será obligación y responsabilidad de cada asistente procurar una conexión estable a la Sesión, sin ulterior reclamo.

6. Reglas especiales respecto a las votaciones. Cuando deban efectuarse votaciones secretas, antes de iniciar cada votación, el Secretario de ésta o el encargado de Actas, según corresponda, indicará a quien preside la sesión la cantidad total de asistentes con derecho a voto.

Fijado el universo de votantes, se impedirá el ingreso remoto de nuevos participantes a la Sesión. Los votantes no podrán abandonar su conexión a la Sesión mientras se ejecute la votación. Del mismo modo, se deberán adoptar las medidas para que sólo emitan su sufragio los asistentes con derecho a voto.

Una vez abierta la votación, los asistentes deberán ejercer su opción en un tiempo breve, no inferior a tres minutos, a definir por quien presida la sesión, concluido el cual, la votación será cerrada y aquellos votos que no hubieren sido emitidos y no afectaren el resultado de la votación, no serán contabilizados.

Sin perjuicio de lo señalado, aquellos integrantes que, asistiendo a la Sesión de manera virtual, presenten alguna dificultad técnica para emitir su voto en el plazo señalado, podrán comunicarse de inmediato con el que haga las veces de ministro de fe, de manera directa y por cualquier medio, expresando su preferencia de voto. Para asegurar confidencialidad del voto asistido, el ministro de fe registrará la modalidad de votos recibidos e informará en forma consolidada la votación total a quien preside la reunión. Concluida la votación, se dejará constancia separadamente del número de asistentes, y el número de votos emitidos.

El Vicesuperintendente expresó que, por lo tanto, la Secretaría General quedará a la espera de las observaciones de las Compañías a través de sus Directores, con el objeto que sobre la materia se resuelva en la próxima Sesión Ordinaria.

Ofreció la palabra.

El Director de la 3ª. Compañía expresó que más que un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, se debía apuntar a una reforma reglamentaria. El Reglamento General, agregó, en varios de sus incisos habla de “Voluntarios presentes, Consejeros presentes, Oficiales presentes.” Por ejemplo, para la elección de Tesorero e Intendente General se señalaba explícitamente de “los presentes en la Sala.” Entonces, si se estaba hablando de “presencialidad” se le estaba dando el carácter de presente a las personas que en realidad no lo estaban. Por lo tanto, a su juicio esta “habilitación” se debía otorgar por medio de una reforma reglamentaria y, luego, entrar en los detalles. En primer lugar habría que definir esa “presencialidad”.

El Vicesuperintendente agradeció la intervención del Director de la Tercera

El Director de la 5ª. Compañía manifestó que deseaba hacer ese mismo alcance, por cuanto, a su vez, habría que reformar los Reglamentos de las Compañías. Consultaba cómo se procedería en este período de transición, ya que en el mes de agosto expiró la emergencia sanitaria y las Compañías ya no podrían permitir el acceso remoto a las Sesiones.

El Director de la 9ª. Compañía señaló que cuando se estableció la norma transitoria para las Sesiones telemáticas, la Comisión de Asuntos Reglamentarios formuló una introducción sobre esta posible reforma, refiriéndose a la presencialidad.

El Secretario General señaló que no había tenido acceso a ese informe, pero que lo obtendría. Agregó, que en materias legales y regulatorias, por ejemplo en las Sociedades Anónimas, se aceptaba que la participación telemática implicaba presencialidad, bajo ciertos criterios. Había muchos ejemplos en los cuales el concepto de presencialidad había dejado de ser estrictamente la presencialidad física. Agregó, en cuanto a la consulta del Director de la Quinta, que las últimas dos Sesiones del Directorio habían sido presenciales, sin conexión remota, por cuanto no existía una regulación reglamentaria que lo permitiera.

El Director de la 3ª. Compañía expresó que en el punto 1 del proyecto que se había hecho llegar, se señalaba: *“Modalidades. Sin perjuicio que las Sesiones de los órganos colegiados del Cuerpo, por regla*

general, deberán realizarse en forma presencial, se autoriza su realización de manera híbrida o de manera completamente telemática, Es decir, presencial no era lo mismo que telemático.

El Director Honorario don Mario Banderas señaló que estaba de acuerdo con lo planteado por el Director de la Tercera y, además, que no era una cuestión simplemente jurídica. No conocía el informe a que se había referido el Director de la Novena, pero al parecer, colocaba el “la aguja del embolo sobre la muela”, porque para nosotros, al igual que en las Compañías, era importante estar presente físicamente. Más aún, había una cuestión delicada como lo era la diferencia de edad entre los muchachos jóvenes y “los viejos”, y si se cargaba la balanza hacía la equiparidad de la presencialidad física en el zoom, en un momento también podría ser delicado ya que nuestra juventud podría constituir una mayoría gravitante sobre alguna decisión importante más para las Compañías que para nosotros. Se inclinaba en pesar que no sea igual una cosa con la otra, no hacer corresponder ambos sustantivos. En las Compañías más jóvenes podría ser aún más peligroso.

El Vicesuperintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Banderas Carrasco. Agregó, que se quedará a la espera de las observaciones de las Compañías para que la materia sea analizada en una próxima Sesión.

El Director de la 21ª. Compañía precisó que se estaba hablando de un acuerdo de Carácter Permanente que le competía al Directorio, de tal forma que no correspondía que las Compañías votaran esta materia, sino tan sólo formular sugerencias a través de sus Directores.

El Vicesuperintendente señaló que así era efectivamente.

10°.- DECLARACIÓN SOBRE ELECTROMOVILIDAD.- El Vicesuperintendente manifestó que ofrecía la palabra al Secretario General para que se refiriera a este tema.

El Secretario General expresó que se había hecho llegar a los Miembros del Directorio la propuesta de política y acciones para electromovilidad, iniciativa que se venía discutiendo desde hacía algunos meses a propuesta del ex Comandante Diego Velásquez M., y que tenía su origen en la participación en distintas iniciativas públicas y privadas, a través de las cuales quedó en evidencia que muchas entidades estaban incorporando en sus planes materias de sustentabilidad, en particular sobre electromovilidad, como una forma de contribuir a la transición energética. En cuanto al Cuerpo, se consideró oportuno que el Directorio emitiera una declaración en ese sentido ya que permitiría una mejor

interacción con otros actores, por ejemplo, en la búsqueda de fondos públicos y privados para la compra de Material Mayor, el desarrollo de programas de capacitación orientados a emergencias por electromovilidad y otros aspectos, todo lo cual, además, colocaría a la Institución en un tema de vanguardia. Agregó, que la proposición, respecto de la cual se esperaban los comentarios de los Miembros del Directorio, era del siguiente tenor:

Introducción.

En los últimos años se han visibilizado los efectos negativos que el cambio climático ha producido sobre el medio ambiente y la humanidad, permitiendo el desarrollo de distintas energías carbono neutrales, y posicionando a la electromovilidad, como un medio idóneo para hacer frente a este problema.

En ese camino, el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en su constante compromiso con el desarrollo de las nuevas tecnologías y el cuidado de las personas y el medio ambiente, y en atención a la Política Nacional de Energía 2050, lanzada en diciembre del 2015 y aprobada mediante el Decreto Supremo N°148, de la Presidencia de la República, que establece como uno de sus lineamientos mejorar la eficiencia energética de los vehículos y de su operación y, como una de sus metas, que al 2035 se adopten estándares de eficiencia energética para el parque de vehículos livianos nuevos, y ante el debate internacional en materia de emisiones de GEI y cambio climático; ha decidido iniciar la implementación de políticas de eficiencia energética en la renovación de sus vehículos de material mayor; la capacitación de conductores y bomberos, para alcanzar las metas propuestas en materia de electromovilidad; y la incorporación de cursos para atender emergencias en vehículos y maquinarias eléctricas en los cursos dictados por la Escuela de Bomberos de Santiago.

Material Mayor.

Actualmente, el Cuerpo de Bomberos de Santiago cuenta con 57 vehículos de material mayor que utilizan combustible diesel y otros de origen fósiles, siendo 11 de ellas anteriores al año 2000, lo que convierte a la Institución en una fuente emisora de GEI, encontrándonos en el desafío de contribuir en el desarrollo sostenible como un agente responsable para las personas y el medio ambiente.

Vehículos Eléctricos.

Los vehículos eléctricos presentan una mayor calidad en términos energéticos, ayudando a reducir la emisión de GEI al obtener su energía de una matriz energética de fuentes renovables. Al mismo tiempo, contribuyen a reducir las emisiones de contaminantes locales en zonas de alta

exposición y a reducir los niveles de ruido, lo que obliga a la Institución a planificar y considerar estas nuevas tecnologías para implementarlas en su parque vehicular.

El impacto de una adopción en materia de electromovilidad impulsa la vanguardia del Cuerpo de Bomberos de Santiago en áreas de energía, medioambiente y transporte de Bomberos, propulsando la disminución de consumo energético y emisiones de gases, buscando ser un aporte dentro de la “Estrategia Nacional de Electromovilidad” que desarrolla el Gobierno de Chile.

Compromiso con la Electromovilidad.

Para estos efectos, el Cuerpo de Bomberos de Santiago impulsará la penetración de la tecnología eléctrica en su flota de vehículos de piezas de Material Mayor, tanto en los distintos tipos de Carros especializados de Bomberos, como vehículos de emergencia de transporte de Oficiales Generales, transporte de Material Menor y ambulancias para nuestros Bomberos.

En tal sentido, la Institución buscará incluir dentro de sus piezas de Material Mayor un Carro Bomba eléctrico hacia el 2025, aspirando a contar, progresivamente y dentro sus capacidades técnicas y económicas, con nuevos vehículos de estas características.

La electromovilidad será parte de la Política de Sostenibilidad del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que tendrá como objetivo definir y establecer los principios, compromisos, objetivos y estrategia a seguir por esta Institución para llevar a cabo sus actividades, minimizando el impacto en el medio ambiente y la sociedad.

De forma específica, se impulsarán estrategias para trabajar la movilidad eléctrica a nivel multisectorial, con metas de corto y largo plazo, adicionando este sistema de combustión limpia dentro del parque vehicular del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Acciones por la Electromovilidad.

Para la implementación y debido funcionamiento de los vehículos eléctricos, el Cuerpo de Bomberos de Santiago podrá firmar convenios de colaboración con empresas privadas en materias afines a este objeto, sin exclusividad, en áreas como: puntos de carga eléctrica, comodato de vehículos livianos, capacitación en conducción de vehículos eléctricos, capacitación en maniobras de extricación en rescates en vehículos eléctricos, técnicas de extinción de incendios en vehículos y maquinarias eléctricas, entre otras materias.

El Cuerpo de Bomberos de Santiago considerará esta tecnología en la adquisición de piezas de Material Mayor, cotizando su adquisición de acuerdo al programa propuesto por la Comandancia y en el marco de sus posibilidades financieras y siguiendo los procedimientos de licitación definidos al efecto por su Directorio.

Adicionalmente, la Institución podrá obtener recursos de terceros para la compra de estos vehículos y sus capacitaciones, tanto por medio de donaciones de personas naturales o jurídicas, o a través de fondos Municipales o regionales aprobados por el Gobierno Regional y la Junta Nacional de Bomberos.

Metas de Corto Plazo.

Hacia el año 2025, la Institución buscará implementar los siguientes compromisos Institucionales:

Incorporar un Carro Bomba, carro porta escala o vehículo de apoyo (X), eléctrico.

Celebrar convenios de colaboración con empresas privadas que incorporen esta tecnología dentro del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Suscribir convenios para la capacitación obligatoria de Bomberos en materia de extricación y trabajo de extinción en vehículos livianos eléctricos, para la totalidad de los Bomberos con nivel operativo de la Institución.

Acordar convenios para la inclusión de puntos de carga eléctrica para vehículos en algunos Cuarteles de la Institución, fomentando el uso de vehículos eléctricos dentro de los bomberos del CBS.

Fomentar la inclusión de un vehículo eléctrico para el transporte de emergencia de los Oficiales Generales (K).

Metas de Largo Plazo.

Hacia el año 2040, el Cuerpo de Bomberos de Santiago adoptará las siguientes medidas para cumplir los objetivos institucionales en materia de electromovilidad:

Contar en su flota de piezas de Material Mayor con un número significativo de vehículos de combustión eléctrica.

La totalidad de sus vehículos de transporte de Oficiales Generales (K) será de combustión eléctrica.

La totalidad de los Cuarteles- de la Institución contarán con puntos de carga eléctrica para vehículos eléctricos.

Será responsabilidad del Directorio velar por el cumplimiento de estos compromisos institucionales y de los Oficiales Generales proponer todo aquello que sea necesario para su implementación dentro de sus ámbitos de acción y responsabilidades.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Director de la 14ª. Compañía preguntó si la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos había sido consultada respecto del tema de la electromovilidad.

El Vicesuperintendente señaló que esa Comisión estaba analizando caso a caso la compra de Material Mayor, y se esperaba que esta Declaración permita tomar mejores decisiones en el futuro.

Ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se convino en que los comentarios se formulen directamente al Secretario General.

11°.- ACUERDO PARA ADQUISICIÓN DE PIEZAS DE MATERIAL MAYOR (K, 2Ke Oficiales de Guardia, RH6).- Se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta, y forma parte integrante de ella, la presentación que obraba en poder de los Miembros del Directorio y que compartió el Vicesuperintendente, en relación a la compra del mencionado Material Mayor.

El Vicesuperintendente expresó que, por lo tanto, con el informe favorable de las Comisiones de Asuntos Financieros y Contables y de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos, el Consejo de Oficiales Generales proponía la compra de dos vehículos marca KIA, modelos Niro EV EX64 BKWH Full Rojo (\$47.990.000.- con IVA) y EV9 GT-Line99 BKWH (\$94.990.000.- con IVA-Futura K1); a lo cual se agregaría la donación de esa empresa de un vehículo modelo Niro EV EX64 BKWH Full Rojo (\$45.000.000.- precio mercado), y de dos cargadores Walbox Pulsar plus tipo 2 de Voltex, instalados. Los vehículos debían equiparse, adicionalmente, con alarma, sonido y seguridad (\$15.000.000.-).

Ofreció la palabra.

El Director de la 3ª. Compañía señaló que entendía que la implementación de los vehículos para los Oficiales de Guardia ya estaba aprobada.

El Vicesuperintendente señaló que hacía algunas Sesiones se conoció de la propuesta del ex Comandante don Diego Velásquez M. sobre ese aspecto.

El Director Honorario don Alejandro Artigas precisó que lo que aprobó el Directorio fue el concepto, la política de que los Oficiales de Guardia pudieran tener un vehículo a su cargo para el uso diario y del servicio, pero no el proyecto de la máquina como tal.

El Director de la 3ª. Compañía expresó que lamentaba no haber estado presente en esa Sesión, porque tenía reserva sobre el tema. Como

qua estaba autorizado, las iba a señalar para que quedara constancia. Agregó, que el principal argumento que se esgrimía para la adquisición de estos vehículos era el tiempo de respuesta, que no creía que mejorara por el hecho de que los Oficiales de Guardia dispongan de estos vehículos. Se preguntaba qué sucedería si el Capitán de Guardia había salido a cenar con su esposa y salía una alarma, o si había ido a dejar a sus hijos al Colegio.

El Vicesuperintendente señaló que esas situaciones se discutieron en su oportunidad y no procedía volver sobre lo mismo. En esa ocasión se señaló que se debía confiar en el buen criterio del Comandante y del Capitán de Guardia, para el uso de estos vehículos.

El Director de la Tercera reiteró que lamentaba no haber estado presente en dicha Sesión y dejaba constancia de su aprehensión.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

El Director de la 4ª. Compañía consultó si la donación del vehículo KIA estaba supeditada a la compra de los vehículos de la misma marca.

El Vicesuperintendente señaló que suponía que no podría ser de otra forma.

Ofreció la palabra.

Como nadie más hizo de ella, se procedió a la votación a mano alzada. Unánimemente fue conferida la autorización para la adquisición de los vehículos KIA.

El Director de la 21ª. Compañía señaló que había leído en un medio de prensa escrita, que se estaba fabricando la Bomba eléctrica para la 5a. Compañía. Consultaba que había de cierto en esa información porque no recordaba que se hubiese autorizado la adquisición de esa pieza de Material Mayor.

El Vicesuperintendente manifestó que, efectivamente, no estaba autorizada la compra porque todo estaba a nivel de proyecto, que ya fue tratado en las Comisiones de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos y de Asuntos Financieros y Contables. Esta última indicó que como no había viabilidad financiera para adquirirla, se debía obtener financiamiento externo para tal efecto. En todo caso, este proyecto no estaba en ejecución.

El Director de la 5a. Compañía informó que la fábrica estaba construyendo 10 de esas máquinas, lo que no implicaba que el Cuerpo hubiese adquirido una de ellas.

El Vicesuperintendente agradeció la información del Director de la Quinta. En cuanto a la adquisición del nuevo RH6, señaló que este proyecto también contaba con el informe favorable de las Comisiones de Asuntos Financieros y Contables y de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos, y el Consejo de Oficiales Generales, que hizo suyo el informe de la Comisión de Licitaciones, que sugería adjudicar la licitación a la empresa Pesco S.A., representante en Chile de la empresa Rosenbauer, solicitaba la anuencia del Directorio para efectuar la compra del vehículo Scannia que sería el nuevo RH6, por un valor CIF de Euros725.664.-, con plazo de entrega de 775 días, para cuyo efecto la Sexta aportaría \$150.000.000.- para la adquisición de la máquina, y \$125.000.000.- para la compra del Material Menor. El Acta de Evaluación de la licitación también se adjunta como anexo a la matriz original de la presente Acta.

Ofreció la palabra.

El Director de la 4ª. Compañía, respecto de la política de la estandarización de vehículos de diferente origen, por ejemplo europeos, manifestó que para el proyecto del nuevo H4 se hizo presente esta política en cuanto a la necesidad de que fuese una marca y un tipo de camión, y si bien era cierto iba a votar a favor del proyecto del nuevo RH6, le llamaba la atención que se tratase de un vehículo europeo de una marca distinta. Por lo tanto, consultaba si había cambiado la política o esta era una máquina excepcionalmente distinta por alguna razón especial.

El Vicesuperintendente informó que la Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos abordó este aspecto, porque durante los últimos años había existido la tendencia de adquirir máquinas MAN. La Comisión revisó esa alternativa y ojalá se hubiesen recibido 7 u 8 propuestas de máquinas diferentes. También entendía que la marca del vehículo estaba asociada al modelo y tipo de pluma que tenía atrás. Por ahí pasó la decisión de comprar este vehículo. Lo que más preocupaba de la estandarización era lo concerniente al servicio post venta, y como el Capitán de la Sexta informó a esa Comisión que este aspecto estaba bastante resguardado, estimó que era una oportunidad adquirir esta máquina, lo que no significaba que siempre se comprarán máquinas de esta marca o vehículos MAN.

El Director de la 6ª. Compañía señaló que el vehículo MAN soportaba 8 toneladas y la máquina Scannia, 22.

El Vicesuperintendente agradeció la información del Director de la Sexta.

Ofreció la palabra.

Como nadie más hizo de ella, se procedió a la votación a mano alzada. Fue conferida la autorización para la adquisición del nuevo RH6, con la abstención del Comandante.

12°.- AUTORIZACIÓN PARA EL DESPACHO DE LOS INFORMES DE LA REVISTA DE CUARTELES, AÑO 2022.- El Vicesuperintendente señaló que se solicitaba la anuencia del Directorio para que la Secretaría General despache a las Compañías los Informes de la Revista de Cuarteles, correspondientes al año 2022, antes de que los Oficiales Generales, divididos en dos grupos, realicen las reuniones de cierre con los Oficiales de las Compañías, que se iniciarán a partir de la primera semana del mes de octubre próximo.

Se acordó.

13°.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA CON EL CUERPO DE BOMBEROS DE QUILICURA.- El Secretario General informó que se habían llevado adelante diversas conversaciones con el Cuerpo de Bomberos de Quilicura para trabajar más en conjunto y habían distintos proyectos en lo operativo como en otras materias, y dentro de eso se había estimado que un punto central era permitir que un grupo de Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Quilicura tomen parte en los cursos que ofrecía la Escuela de Bomberos de Santiago, de Bombero Inicial, lo que posteriormente se ampliaría a otras materias y especialidades.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo de ella, se entendió como autorizado que se avance respecto de dicho Convenio.

14°.- INFORME SOBRE TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE AGOSTO PASADO.- El Vicesuperintendente, señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante del mes de agosto de 2023.

Al archivo.

15°.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS EN COMISIONES DEL DIRECTORIO Y OTROS ORGANISMOS.- La siguiente fue la propuesta de actualización de los nombramientos de reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente, de Consejeros y de integrantes de Comisiones del Directorio, que fue aprobada por el Directorio:

Reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente		
1°.-	Director Honorario	Erick Folch Garbarini
2°.-	Director Honorario	Alejandro Artigas Mac-Lean
3°.-	Director Honorario	Próspero Bisquertt Zavala
4°.-	Director Honorario	Alfredo Egaña Respaldiza
5°.-	Director Honorario	Luis Claviere Canales

Integrantes del Consejo Superior de Disciplina	
Superintendente	
Vicesuperintendente	
Comandante	
Secretario General	
Director Honorario	Alejandro Artigas Mac-Lean
Director Honorario	Próspero Bisquertt Zavala
Director Honorario	Luis Claviere Canales
Director Honorario	Erick Folch Garbarini
Director 18 ^a . Cía.	Rodrigo Ready Selamé
Director 21 ^a . Cía.	Félix Sarno Mondaca

Comisiones Permanentes del Directorio
(Acuerdo de Carácter Permanente N° 20)

Comisión de Asuntos Administrativos		
Director 3 ^a . Cía.	Carlos Ayub Asfura	Presidente
Director 6 ^a . Cía.	Mario Hormazábal Montecinos	
Director 7 ^a . Cía.	Fernando Torres Salazar	
Director 8 ^a . Cía.	Cristian Aracena Avendaño	
Director 12 ^a . Cía.	Marcelo González Rivacoba	
Director 13 ^a . Cía.	Luis Lufin Correa	
Director 15 ^a . Cía.	Alberto Lama Antola	
Director 17 ^a . Cía.	Alexander Abarzúa Zúñiga	
Director 19 ^a . Cía.	Marcelo Hernández Villegas	

Comisión del Premio de Estímulo " José Miguel Besoain "		
Director 1 ^a . Cía.	Luis F. Claro Swinburn	
Director 4 ^a . Cía.	Alonso Segeur Lara	
Director 7 ^a . Cía.	Fernando Torres Salazar	
Director 10 ^a . Cía.	Miguel Scheid Vila	
Director 14 ^a . Cía.	Andrés Márquez Colodro	
Director 15 ^a . Cía.	Alberto Lama Antola	
Director 20 ^a . Cía.	Álvaro Lara Alba	
Director 22 ^a . Cía.	Cristhian Bedwell Guzmán	Presidente

Comisión de Asuntos Reglamentarios		
Director Honorario	Luis Claviere Canales	
Director 1 ^a . Cía.	Luis F. Claro Swinburn	
Director 2 ^a . Cía.	Jorge Rojas Chaparro	
Director 6 ^a . Cía.	Mario Hormazábal Montecinos	
Director 11 ^a . Cía.	Felipe Bacciarini González	
Director 20 ^a . Cía.	Alvaro Lara Alba	
Director 21 ^a . Cía.	Félix Sarno Mondaca	Presidente
Vol. Hon. 4 ^a . Cía.	Sergio Segeur Arias	
Vol. Hon. 5 ^a . Cía.	Claudio Mery Ceroni	
Voñ. Hon. 10 ^a . Cía.	Pablo Campos Muñoz	
Vol. Hon. 18 ^a . Cía.	Mauricio Hetzel Castro	

Comisión de Asuntos Financieros y Contables		
Vicesuperintendente		Presidente
Tesorero General		
Director 5 ^a . Cía.	Mauricio Bernabó Cisternas	
Director 9 ^a . Cía.	Camilo Torres Vicent	
Director 13 ^a . Cía.	Luis Lufin Correa	
Director 16 ^a . Cía.	Marcelo Stuart Vergara	
Director 18 ^a . Cía.	Rodrigo Ready Selamé	
Vol. Hon. 1 ^a . Cía.	Juan E. Julio Alvear	
Vol. Hon. 5 ^a . Cía.	Cristián Pérez Benítez	
Vol. Hon. 13 ^a . Cía.	José L. Bordalí Alba	
Vol. Hon. 18 ^a . Cía.	Guillermo Pinto Aracena	
Vol. Activa 20 ^a . Cía.	Pía Olavarría Carrasco	

Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos		
Secretario General		Presidente
Director 1 ^a . Cía.	Luis F. Claro Swinburn	
Director 11 ^a . Cía.	Felipe Bacciarini González	Vicepresidente Ejecutivo
Vol. Hon. 1 ^a Cía.	Juan Enrique Oñate Campos	
Vol. Act. 2 ^a . Cía.	Pablo Ulloa Valenzuela	
Vol Hon. 3 ^a . Cía.	Jorge Echeverría Noton	
Vol. Hon 3 ^a . Cía	Javier Román Ramírez	
Vol. Hon. 4 ^a . Cía.	Alejandro Peña Ceballos	
Vol Hon. 5 ^a . Cía.	José Miguel Rioseco Romero	
Vol. Hon. 10 ^a . Cía.	Pablo Campos Muñoz	
Vol. Hon. 13 ^a . Cía.	Juan S. Valdés Rojas	
Vol. Hon. 13 ^a . Cía.	Juan Enrique Krauss Eraña	
Vol. Hon. 14 ^a . Cía.	Leonardo Moreno Núñez	
Vol. Hon. 14 ^a . Cía.	Andrés Verdugo Ramírez de Arellano	
Vol. Hon. 20 ^a . Cía.	Alejandro Figueroa Montaldo	

Comisión de Investigación Histórica		
Director 2 ^a . Cía.	Jorge Rojas Chaparro	
Director 8 ^a . Cía.	Cristian Aracena Avendaño	
Director 21 ^a . Cía.	Félix Sarno Mondaca	Presidente
Vol.Hon. 1 ^a . Cía.	Enrique Pérez Dreyse	
Hon. 8 ^a . Cía.	Emilio Villar Retamal	
Vol. Hon. 13 ^a . Cía.	Luis Gumucio Castellón	
Vol. Hon. 15 ^a Cía.	Sebastián de la Carrera Latorre	
Vol. Hon. 18 ^a . Cía.	Marco A. Cumsille Eltit	
Vol. Hon. 18 ^a . Cía.	Felipe Valenzuela Retamal	

Comisión de Evaluación de Proyectos Técnicos y Tecnológicos		
Vicesuperintendente		Presidente
Director 9 ^a . Cía.	Camilo Torres Vicent	
Director 13 ^a . Cía.	Luis Lufin Correa	
Director 18 ^a . Cía.	Rodrigo Ready Selamé	
Capitán 5 ^a . Cía.	Ramón Rodríguez Matte	
Capitán 12 ^a . Cía.	Carolina Lazo Espinoza	
Vol. Hon. 15 ^a . Cía.	Carlos Rojas Garretón	
Vol. Hon. 18 ^a . Cía.	Marco A. Cumsille Eltit	

Comisión de Bienes Raíces y Patrimonio Institucional		
Vicesuperintendente		Presidente
Tesorero General		
Intendente General		
Director Honorario	Próspero Bisquertt Zavala	
Director 15 ^a . Cía.	Alberto Lama Antola	
Director 18 ^a . Cía.	Rodrigo Ready Salamé	
Vol. Hon. 5 ^a . Cía.	José M. Rioseco Romero	
Vol. Hon. 10 ^a Cía.	José A. Plubins Romeo	
Vol. Hon. 11 ^a . Cía.	Emilio Cuneo Fuentes	
Vol. Hon. 14 ^a . Cía.	Gonzalo Rudolph Brito	
Vol. Hon. 15 ^a . Cía.	Álvaro Sainte-Marie Hudson	

Comisión de Relaciones Públicas, Imagen y Comunicaciones Institucionales Corporativas		
Secretario General		Presidente
Director Honorario	Próspero Bisquertt Zavala	
Director Honorario	Mario Banderas Carrasco	
Director 8 ^a . Cía.	Cristián Aracena Avendaño	
Director 14 ^a . Cía.	Andrés Márquez Colodro	

Capitán 12 ^a Cía.	Carolina Lazo Espinoza	
Vol. Hon. 6 ^a Cía.	Luis Galleguillos Martínez	
Vol. Hon. 12 ^a Cía.	Hugo Soto Orellana	
Vol. Hon. 13 ^a Cía.	Enrique Krauss Rusque	
Vol. Hon. 15 ^a Cía.	Sebastián de la Carrera Latorre	

Comisión de Equidad de Género		
Superintendente		Presidente
Secretario General		
Director 4 ^a Cía.	Alonso Segeur Lara	
Director 20 ^a Cía.	Álvaro Lara Alba	
Director 22 ^a Cía.	Christian Bedwell Guzmán	
Capitán 1 ^a Cía.	Juan C. Subercaseaux Cruchaga	
Capitán 12 ^a Cía.	Carolina Lazo Espinoza	
Vol. Hon. 3 ^a Cía.	Jorge Echeverría Noton	
Vol. Hon. 8 ^a Cía.	Vilma Fernández Leal	
Vol. Hon. 8 ^a Cía.	Macarena Fouillioux Gálvez	
Vol. Act. 13 ^a Cía.	María Paz Bernstein San Martín	
Vol. Hon. 14 ^a Cía.	Leonardo Moreno Núñez	
Vol. Hon. 19 ^a Cía.	Marcela Álvarez Echeverría	
Vol. Hon. 20 ^a Cía.	Ingeborg Esser Toledo	

COMISIONES ESPECIALES

Comisión Jurado del Premio " Guillermo Pérez de Arce Adriasola "		
Superintendente		Presidente
Vicesuperintendente		
Comandante		
Secretario General		
Director 8 ^a Cía.	Cristián Aracena Avendaño	
Director 10 ^a Cía.	Miguel Scheid Vila	
Director 14 ^a Cía.	Andrés Márquez Colodro	

Comisión de Auditoría		
Director 13 ^a Cía.	Luis Lufin Correa	Presidente
Vol. Hon. 1 ^a Cía.	Juan Enrique Julio Alvear	
Vol. Hon. 13 ^a Cía.	José L. Bordalí Alba	
Vol. Hon. 18 ^a Cía.	Guillermo Pinto Aracena	

Comisión de Protección de Datos Personales		
Secretario General		Presidente
Vol. Hon. 6 ^a Cía.	Carlos Silva Sánchez	

Comisión Renovación de Cuarteles		
Superintendente		Presidente
Intendente General		
Comandante		
Director 13 ^a . Cía.	Luis Lufin Correa	
Vol. Hon 1 ^a . Cía.	Luis A. Ovalle del Pedregal	
Vol. Hon. 4 ^a . Cía.	Eduardo Prieto Quiroga	
Vol. Hon. 15 ^a . Cía.	Álvaro Sainte-Marie Hudson	
Vol. Hon. 18 ^a . Cía.	Jaime Miranda Lorca	

Comisión de Licitaciones		
Intendente General		Presidente
Director 9 ^a . Cía.	Camilo Torres Vicent	
Director 11 ^a . Cía.	Felipe Bacciarini González	
Director 19 ^a . Cía.	Marcelo Hernández Villegas	
Vol. Hon. 15 ^a . Cía.	Ignacio Berteza Claro	
Vol. Hon. 16 ^a . Cía.	José L. Bastías Rebolledo	
Vol. Hon. 18 ^a Cía.	Guillermo Pinto Aracena	

16°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Vicesuperintendente, en ausencia del Superintendente, se refirió a los siguientes temas:

= Organización de Bomberos Americanos, OBA: Informó que el Superintendente, entre el 23 al 25 de agosto, participó en la Asamblea Anual de la OBA, en la ciudad de Antigua, Guatemala. También participó la Macarena Fouillioux G., Teniente 3° de la Octava, en representación del Comité de Equidad de Género, y el Voluntario señor Cristián Pincetti G., Secretario Académico de esa Organización, a quien le cupo una destacada participación en los dos periodos en que ejerció ese cargo. Solicitó al Director de la 11^a. Compañía que le transmitiera las felicitaciones del Directorio. Agregó, que la Asamblea Anual 2024 se efectuará en Santiago de Chile, organizada conjuntamente entre nuestra Institución y la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

= Iniciativas estratégicas del Directorio: Señaló que, durante la primera quincena del mes de octubre, se convocará a una Sesión Extraordinaria de Directorio, para conocer el estado de avance de los grupos de trabajo que estaban abocados a las 13 iniciativas estratégicas (2023-2025), que definió el Directorio Institucional.

= Saludos: Señaló que se enviaron saludos protocolares a la 18^a. Compañía, por su Aniversario; como también a los Cuerpos de Bomberos de Chaitén, Cabrero, Cauquenes, El Quisco, Osorno, la Ligua y Calera de Tango.

= Remodelación de Cuarteles: Expresó que, durante los próximos días, se llevará a efecto una reunión con la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Santiago, Irací Hassler J., con el objeto de solicitar su apoyo en la búsqueda de financiamiento Municipal y en el Gobierno Regional, para llevar adelante la remodelación de los Cuarteles de la 3ª. y 5ª. Compañías en particular.

Se tomó conocimiento.

17°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante se refirió a las siguientes materias:

= Pasantía del Segundo Comandante: Informó que el Segundo Comandante estaba encabezando la delegación del Depto. de Operaciones Contra Incendios, integrada además por el Inspector Marcelo Cofré y el Ayudante Alejandro Cabrera, para una pasantía sobre el conocimiento del Sistema de Comando de Incidentes en Emergencias con Presencia de Fuego, en la Brigada de Zapadores Bomberos de París y en los Vigili dei Fouco. Esto, con el objeto de compatibilizar el trabajo diario del Cuerpo de Bomberos de Santiago en búsqueda de una mejora continua.

= Viaje del Tercer Comandante: Señaló que el Tercer Comandante, junto a personal del Depto. Médico, estaba efectuando una pasantía en la Brigada de Zapadores Bomberos de París, durante la cual se había reunido con diversos programas de salud, además de haber participado en algunas emergencias médicas.

= Campaña Héroes de Corazón: Manifestó que el cierre de la Campaña Héroes de Corazón estaba previsto para el sábado 14 de octubre próximo, en el Teatro de la Universidad San Sebastián. Próximamente, agregó se enviarán a los Voluntarios los resultados de los exámenes practicados, con las respectivas recomendaciones. La información tenía el carácter de reservada.

= Grupo GRIMP: Dio cuenta que, durante los próximos días, se realizará un ejercicio GRIMP con el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, y también con Bomberos del Cuerpo de Bomberos de San Antonio.

= Brigadas Juveniles: Dio cuenta que, el sábado 30, se efectuará un plenario para los Instructores Jefes de las Brigadas Juveniles, para planificar el año 2024.

Se tomó conocimiento.

18°.- SOBRE EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1973.- El Director de la 21ª. Compañía, de pie, manifestó que la sociedad, de diferentes formas, había

conmemorado el hecho histórico que había ocurrido hacía 50 años, y nuestra Institución había mantenido un bajo perfil en cuanto a lo sucedido, no en relación al aspecto político, sino en cuanto al aspecto bomberil. Agregó, que por esa razón felicita a la 5ª. Compañía por su iniciativa de haber llevado a efecto un conversatorio sobre cómo se vio afectada la Institución con lo sucedido el 11 de septiembre de 1973, en particular sobre su concurrencia al Incendio del Palacio de La Moneda. Estimaba que la Institución, en algún instante, debía efectuar algo similar, por cuanto, por ejemplo, no pudo concurrir a ese Incendio conforme sus procedimientos, ya que quedó supeditada a la autoridad política del momento. Sin perjuicio de ello, felicitaba a los Oficiales de aquella época por la forma en que condujeron a la Institución en relación a los hechos que se estaban produciendo.

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director de la 21ª. Compañía, a las cuales también se sumó en cuanto al orgullo que fueron para la Institución los Oficiales Generales y los de Compañías de aquel entonces. Agregó, que se debía agradecer a las Compañías que se sumaron al recuerdo de la participación de la Institución en el Incendio del Palacio de La Moneda el 11 de septiembre de 1973: 1ª., 2ª., 3ª., 4ª., 5ª., 9ª., 11ª. y 15ª., esperaba no haber omitido alguna. Obviamente, y por las razones que todos conocían, la Institución no podía ir más allá de un recuerdo de lo ocurrido, como lo había hecho el Director de la Vigésimoprimera. Agregó, que así como lo acontecido dividió a la ciudadanía, igualmente debió haber dividido a muchos Bomberos, y esperaba que la Institución no se vea obligada a enfrentar, nuevamente, una situación similar.

El Director Honorario don Mario Banderas manifestó que el Diario El Mercurio entrevistó al Director Honorario don Alejandro Artigas, y sugería que se adjuntara al Acta de la presente Sesión, porque se trataba de una muy buena entrevista, y dejaba estipulado que lo nuestro estaba por encima de la cuestión política que servía de base a ese reportaje.

El Vicesuperintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Banderas Carrasco.

El Secretario General expresó que se sumaba a la reflexión del Director de la 21ª. Compañía. Agregó, que cuando se acercaba este hito de los 50 años, la sociedad reflexionaba y tomaba acciones, el Consejo de Oficiales Generales se cuestionó si el Cuerpo debía o no participar en esa reflexión, ya que significaba exponerse a implicancias políticas respecto de las cuales por principios no manteníamos neutros o ajenos. Razonablemente, primó el que una Institución como la nuestra debía tener sentido de historia y no podía estar fuera de este proceso de reflexión.

Inicialmente se trabajó con algunas Compañías y con algunos Voluntarios, entre ellos el Director Honorario don Alejandro Artigas, de tal forma que estas reflexiones fueran muy cuidadas, y se privilegiara lo humano y lo bomberil por sobre lo político. Y en ese trabajo deseaba destacar al equipo de la Secretaría General, Comunicaciones y Educación, ya que acompañaron a las Compañías en este proceso, que iba más allá de las anécdotas y de los datos de ese día. Hubo muchas historias de Voluntarios ese día, incluso de Compañías que no asistieron a ese Incendio, pero sí a otros que ocurrieron ese mismo día. Aparecieron historias de solidaridad, fraternidad, muy bomberiles. Invitaba a los Directores cuyas Compañías no habían tenido esta instancia, se animaran a hacerlo porque había historias de vida asociadas a esto y los procesos habían sido muy positivos. Agregó, que todos estos procesos se habían documentado por parte de la Secretaría General, y había testimonios audiovisuales y fotográficos, y muchas instancias a través de la prensa nacional y extranjera. Preferiría que en el Acta quedaran los principios generales más que una entrevista en particular, porque hubo varias entrevistas y todas con el mérito de quedar reflejadas en un Acta, pero más allá de eso deseaba que quedaran consignados los principios que motivaron a los Voluntarios de la Institución en ese entonces y que creía nos seguían motivando hoy día.

El Vicesuperintendente agradeció la intervención del Secretario General.

El Director Honorario don Alejandro Artigas agradeció la intervención del Director de la 21^a. Compañía, con mucho sentimiento y de pie, algo que era poco usual en el Directorio. También agradecía la proposición del Director Honorario don Mario Banderas, a quien invitaba a que la retirara, para proponer otra cosa. Agregó, que había mucha información. En las Compañías, en los Libros de Guardia, en los Libros de Oficiales, estaba estampado lo que sucedió y cómo lo vio cada Compañía. En los Libros de Novedades de esa época. En el Cuartel General había mucha información. Así, sugería que se hiciera un compendio con la información de todas las Compañías y, luego, ver qué se podría hacer como testimonio Institucional. Si bien pasaron cosas difíciles, indeseables algunas, el Cuerpo había mantenido un prudente y discreto silencio, lo que no se condecía con la gigantesca labor que cumplió ese día. Fueron más de 200 Voluntarios lo que trabajaron, y cuántos quedaban?: en la Primera, 6 de 22; en la Cuarta, 3 de 14 probablemente. Por eso aún era tiempo, antes de que fallezca el último, para decirles algunas palabras en nombre de la Institución.

El Vicesuperintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean. Señaló que el Secretario General se

hará cargo de su sugerencia. Se entendía retirada la indicación del Director Honorario don Mario Banderas.

19°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 14ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 14a. Compañía agradeció las condolencias y muestras de afecto de que fue su Compañía, por el deceso de su ex Director y Voluntario Fundador de la Decimocuarta, don Alan Mackenzie Haynes (Q.E.P.D.). Cada saludo fue compartido con la Compañía y la semana próxima hará lo propio con la familia de este Voluntario.

20°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 14ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 14ª. Compañía señaló que, el 29 de septiembre, la Compañía conmemorará el 65° Aniversario de su fundación, a cuya ceremonia estaban cordialmente invitados los Miembros del Directorio y los Capitanes de las Compañías.

El Vicesuperintendente agradeció la invitación del Director de la Decimocuarta.

21°.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 5ª. COMPAÑÍA.- El Director de la Quinta, de pie, recordó que, el 22 de agosto, se cumplió un aniversario más de la muerte en Acto del Servicio del Comandante Máximo Humbser Z. (Q.E.P.D.), quien, después de 71 años, continuaba siendo un ejemplo para todos nosotros. Recordaba que cuando él asumió su cargo dijo que lo hacía después de haber sido muchos años Comandante y Segundo Comandante, para dar un ejemplo a los Voluntarios Honorarios, quienes, no por cumplir años, tenían que dejar de servir al Cuerpo. Recordaba su trágica muerte.

El Vicesuperintendente expresó que el Directorio se sumaba a este homenaje. Las palabras del Comandante Humbser estaban plenamente vigentes, ya que la Institución necesitaba de todos sus Voluntarios.

22°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 18ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 18ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros del Directorio a la tradicional cena de este Organismo, que en esta oportunidad se efectuará en el Cuartel de su Compañía, una vez finalizada la presente Sesión.

Se levantó la Sesión a las 22:00 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DICIEMBRE DE 2023.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.